

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

790. ORDEN Nº 2042 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA LOS PUESTOS DE INSPECTOR DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO A D. MOHAMED MOHAMED SALAN Y A D. FRANCISCO AGUSTÍN CARMONA PEÑA.

La Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 27/07/2021, registrada al número 2021002042, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

“Por Resolución núm.465 de fecha 30/03/2021 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5849 de 06/04/2021) se convocó **la provisión de dos puestos de trabajo de INSPECTOR/A DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598 de 09/11/2018):

Denom. Puesto	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
Inspector7a de Redes de Abastecimiento y Saneamiento	C2	F	Graduado Escolar/FP1	CONC.	175	17

Prevía tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 7 de julio de 2021, proponiendo como aspirantes más idóneos a Don Mohamed Mohamed Salah y a Don Francisco Agustín Carmona Peña.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 2021000007680 de fecha 09/03/2021 para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019), **VENGO EN ORDENAR:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de **INSPECTOR DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO a:**

- **DON MOHAMED MOHAMED SALAN**
- **DON FRANCISCO AGUSTÍN CARMONA PEÑA.**

en situación de activos adscritos a la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

TERCERO: De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad”.

Lo que se hace pública a los efectos que procedan.

Melilla 26 de julio de 2021,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León